

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 2 de Abril de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 689

¡YA PARECIÓ AQUELLO!

No sin razón exclamábamos el otro día ¡Pobre Marina! al relatar las primeras impresiones que nos produjeron las nuevas tristísimas sobre economías en el presupuesto de este ramo.

Lo que antes sólo veíamos como una sulteta, ha tomado ya forma detallada y perfecta, aportando con la confirmación de la idea el por menor de la misma, del que impondremos á nuestros lectores.

Dicho se está que habiendo necesidad de economías y siendo las que en el personal se practican las que más sangre ocasionan y menos dinero producen al Erario, sería ilógico en España suponer que ellas comenzarán por los servicios relacionados con el material.

En lo primero que se ha pensado es en lo que á la oficialidad atañe, porque si Inglaterra, Rusia, Alemania y Portugal recientemente acaban de aumentarle sus sueldos por considerarlo de estricta equidad, habrá nada más natural que en España se les disminuya? ¿No son evidentemente excesivos los goces de los militares? ¿Para un capitán por ejemplo, con 12 años de empleo y 27 de servicio, no es una ganga envidiable, si con familia se encuentra como debe suponerse, contar hoy como hace medio siglo con sus 250 pesetas reglamentarias? Y si en situación de reserva se encuentra, ¿no son suficientes las 180 que de sueldo hoy le corresponden, para mantener el decoro y dignidad de la clase y atender al sostenimiento propio y de la familia?

Designada ya la clase á que han de pertenecer las víctimas, precisa todavía señalar entre ella los elegidos para el sacrificio, y el asunto de por sí se hace facil en los ministerios con este irracional argumento.

Los sueldos especiales que están señalados á los destinos del Ministerio: una parte de las gratificaciones que con los nombres de mando, embarco y decencia disfrutaban los jefes y oficiales, y otras economías de las que, aun no nos hemos podido asegurar, inaugurarán el programa halagüeño con que se piensa obsequiar al personal al inaugurarse el nuevo año económico de 1889-90.

No es esto decir que la reforma en cuanto á la reducción de sueldos especiales del Ministerio alcance á los de Gobernación, Hacienda, Fomento, Ultramar, etc., nada de eso. Los empleados de estos Ministerios son la encarnación del alto caciquismo imperante, y formando parte de aquel plantel la feliz yernocracia ¿cómo habían de reducirse sus sueldos especiales! Quédesse esto para los funcionarios militares que tienen destino en los Ministerios de estos ramos, puesto que ni se dedican á la intriga, porque deben sus posiciones á sus méritos científicos, ni de ellos hay nada que temer para que se produzcan escisiones en la mayoría que sostiene una situación que deja en zaga el polaquismo de otros tiempos.

En cuanto á los sueldos especiales de otros destinos de gran responsabilidad, á las gratificaciones de mando y embarco ¿para que ha de hacer este sacrificio la Nación? Que los marinos que montan los buques que navegan y que llevan la representación del país á otras Naciones, vivan bajo el peso de privaciones y estrecheces; que hagan desembolsos de su peculio, si lo tienen ó contraigan deudas si han de atender á su decoro personal y al de la Nación que representan en el Extranjero; que la desigualdad sea tan irritante que al militar se le niegue lo que al empleado civil se le concede, cuando se halla en análoga situación, todo eso importa un mito, porque el militar no intriga y estamos en unos tiempos que lo que importa es contentar al que se mueve y se agita y al que puede contribuir á descomponer el teclado bajo el cual marcha la situación fusionista que felizmente nosrige. Verdad es que la cosa puede tener sus quebras, por que la paciencia y los sufrimientos tienen sus límites, pero ya sabe todo el mundo el sistema del Pontífice máximo de la política imperante que consiste todo en los aplazamientos y la cuestión es ganar tiempo.

Entre los diferentes servicios, comisiones y cargos que puede desempeñar un oficial, ninguno más improductivo para la Marina, ponemos por caso, que el de cooperar á formar el plantel de la juventud que en su día ha de dotar nuestros buques. No requiere

especialidad el ejercicio del profesorado, pues todos deben ser idóneos (si disfrutan su patente de oficial) para la enseñanza. De aquí el que este servicio se deba considerar como otro cualquiera de los múltiples que atañen á la profesión, sin que las condiciones de voluntad é idoneidad merezcan ser tomadas en cuenta.

Además parece indicarse la reforma en este sentido, toda vez que no hace más que cuatro meses, fué reconocida la conveniencia de que el profesorado en Marina se organizase debidamente y se promulgaron á este efecto diferentes Reales Ordenes.

Las gratificaciones que por la enseñanza disfrutaban los oficiales, es en lo primero que se ha pensado para que desaparezcán, según los anuncios que de Madrid nos llegan medida ésta que sino resulta muy lógica con los razonamientos aducidos, en cambio desorganizará por completo uno de los servicios más principales en todas las naciones constituidas bajo sólidas bases.

Viene seguidamente como otra economía la supresión del tercio del uno y uno al millar, que por distribución y formalización perciben los oficiales del cuerpo administrativo que manejan caudales.

Esta reforma quizás no aporte al presupuesto un mil de pesetas, dado que el número de habilitados es muy reducido y reducida también la cantidad que perciben por este concepto desde que hace algunos años se limitó su ascendencia: en cambio tenemos por cierto que los pagos han de ser eternos en lo sucesivo y que el quebranto de moneda que forzosamente siempre tiene que existir, será otro quebranto más que unir á la serie interminable de los que sufren los oficiales de este cuerpo.

Al reflexionar sobre lo que se proyecta, comprendemos que los militares vean hasta con satisfactoria envidia, á esas pléyades de maestros de escuela que se trasplanta á otros países, en los que por ignorancia sin duda todavía creen, debe ser objeto de la mayor atención de los Gobiernos, la enseñanza é instrucción de los pueblos.

El abandono en que nuestro Gobierno los tuvo aquí, sembró en ellos la desolación el desencanto y la miseria, haciéndoles ver grato y risueño el alejamiento de la patria. Para los militares y marinos empiezan á iniciarse una serie de contrariedades, privaciones y miserias bajo el poder fusionista, que quizás llegue también para los servidores armados del Estado, el momento de buscar en la emigración, el alivio para los males de á que los condenan nuestros actuales gobernantes.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

JUICIO ORAL

QUINTA SESION

José María Antón, amante de Dolores Avila, procesado que fué por robo.

Fiscal.—¿Tiene usted amistad con Dolores Avila?

Testigo.—Sí, señor.

—¿Le visitaba Dolores en la Cárcel?

—Sí, señor; los jueves y domingos.

—¿Le extrañó á usted que no estuviera Dolores á verle el 1.º de Julio.

—No, señor.

—¿Es verdad que el domingo 1.º de Julio estuvo la Dolores en los alrededores de la Cárcel después de la comunicación, y á usted le dijo que no había ido por haber estado con su hermana Consuelo?

—No, señor, no es cierto eso.

Se dá lectura á la declaración que este testigo dió en el sumario, y como en ella se consignara que la Dolores fué á ver al testigo el domingo 1.º de Julio, el presidente pide que el Antón explique esta contradicción.

Testigo.—Yo no ví á Dolores el 1.º de Julio; pero el día 5 el Sr. Millán Astray me llamó á su despacho y allí me dijo que había de declarar que Dolores me había dicho que ella y la Higinia habían hecho un robo y una muerte.

Yo no quise decir eso porque era mentira, y el Sr. Millán me maltrató, me pegó y dió de patadas. (Rumores de sensación.)

Se lo escribí al juez del distrito, y éste le envió la carta al Sr. Millán, el cual me maltrató otra vez en la meseta de las celdas de castigo.

El señor fiscal y la acusación piden que éstas manifestaciones se consignen en el acta.

Se acuerda un careo entre el testigo y el señor Millán.

Este dice que es mentira le pegara ni le dijera nada el día 5 de Julio, porque estaba contigo el Juezgado.

Añade que en la meseta de las celdas de castigo le dió un empujón porque el preso le dijo «chino».

Testigo.—Todo es mentira; me sostengo en lo que he dicho.

Fiscal.—¿Está usted aun en la Cárcel Modelo?

—Testigo.—No, señor; estoy en el penal de Alcalá, donde todos me pegan también. (Risas.)

Contesta luego á ciertas preguntas que le hace el Sr. Rojas Arias, que Dolores Avila le remite de vez en cuando dos ó tres pesetas en sellos, los cuales vende en el mismo penal á menos precio que su valor.

Pregunta el Sr. Diaz Cobeña si el día festivo último visitó al testigo una persona de Madrid.

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Perez Soto.—He de manifestar á la Sala que yo estuve en Alcalá el domingo último á ver al testigo en uso de mi derecho y en cumplimiento de mi deber; si se refiere pues, á esto el señor letrado, no torture al testigo, fué la defensa de Dolores Avila.

El Sr. Diaz Cobeña.—Lo preguntaba para comprobar la noticia que me han dado de que el testigo, prometiendo el presidente que comparecerá nuevamente si hay necesidad de carrearle con alguien.

Dolores Avila, preguntada por el señor Rojo Arias, dice que ha mandado distintas veces dinero á Antón, su novio, pero que procede este dinero de trabajos que hace en la Cárcel y de limosnas que le dan.

Se suspende la sesión por cinco minutos, á las cuatro de la tarde.

Reunídase la sesión á las cuatro y veinticinco. Y comparece

Pedro Diaz Allende

Fiscal.—¿Vivía cuando el crimen en las casas de Bruno Zaldo?

Testigo.—Sí, señor.

Fiscal.—¿Veía todos los días á Dolores?

Testigo.—Sí, señor, y el día del crimen varias veces: por la mañana á las diez y media y por la tarde de cuatro á cuatro y media. Era su vecino.

Fiscal.—¿Sabe V. si se movió Dolores de su casa después de la última vez que la vió?

Testigo.—No señor.

Pedro García

Cochero. Es el que llevó al Sr. Millán Astray con María y Dolores Avila á varios sitios el día 6 de Julio.

—Fiscal.—¿No oyó algo de la conversación que llevaban?

Testigo.—Oí que hablaban de un pañuelo, y que la Dolores decía al Sr. Millán que le daría un pañuelo de los mocos.

Fiscal.—¿No oyó alguna palabra mal sonante á alguna de ellas?

—Testigo.—Sí, señor; una de ellas dijo: «En buen lio me ha metido esa tia...»

Fiscal.—¿Y no oyó decir: «Si la ahorcan que se...» (Aquí una expresión fea.)

Presidente.—¿Cual de las procesadas pronunció esas frases?

Testigo.—La segunda (señalando á Dolores Avila).

A preguntas del Sr. Ruiz Jimenez contesta que después de dejar al Sr. Millán en la Cárcel de mujeres se durmió en el pescante, y al despertar se encontró con dos mujeres en el coche; llegaron hasta la Ronda y el Sr. Millán mandó parar el coche, y entonces oyó hablar el testigo de un pañuelo; que el Sr. Millán le dijo al declarante: «¿No es verdad que me debe dar el pañuelo?» y yo contesté: «Claro es que se lo dá.»

El Sr. Perez de Soto procura puntualizar los hechos señalando alguna contradicción entre esta declaración y la del sumario; el señor fiscal observa lo mismo, y pide que se lea la declaración sumarial, en que depuso haber oído á la Dolores que daría al Sr. Millán el pañuelo en cuestión, y en vista de que ahora dice que no oyó semejante cosa, el señor fiscal pide que conste en acta esta contradicción.

El señor presidente advierte que no es necesario.

Insiste el fiscal.

El Sr. Perez de Soto encuentra algo de coacción en la insistencia del fiscal.

El fiscal rechaza la idea emitida por el señor Pérez de Soto.

A pregunta de los señores Galiana y Cobeña declara el testigo que el principio de su declaración sumarial fué dictada por el señor Millán.

El señor Cobeña.—Pero lo relativo al pañuelo, ¿es de usted ó del señor Mill?

Testigo.—Lo declaré yo.

El señor Galiana insiste en que conste en el acta la declaración de este testigo.

Josefa Ballesteros

El señor Galiana pide que se lea antes la declaración prestada por otra testigo que no se ha personado.

Leída, declara la Ballesteros que conoce como vecinas á María y á Dolores, que vió á ésta el día 1.º de Julio en el cerro próximo á la Cárcel con otra, á quien no conoce.

Fiscal.—¿Era alguna de las que tiene á su vista?

Testigo.—No me fijé.

El fiscal solicita careo con Dolores Avila, que

tene negado este extremo, y ésta dice que por el cerrillo que dá acceso á su casa no pasó el día 1.º de Julio con ninguna otra mujer, porque no se arrió á nadie aquel día; que es posible subiera ó bajara por allí alguna vecina.

Florencio Leon

También vió á Dolores el día 1.º de Julio en el cerro que dá acceso á su casa, acompañada de varias personas, pero no conocía á ninguna de ellas.

Isabel Lopez

Soltera, veintiseis años, buena figura, novia de Evaristo Medero, conocía á Varela. No le vió desde Abril, ni supo que Medero le hubiera visto fuera de la cárcel.

Ruiz Jiménez.—¿Hasta cuando duraron sus relaciones de usted con Medero, si no duran todavía?

Testigo.—Rompimos el 27 de Mayo.

José Martín

Procesado por una causa de que fué absuelto. Estando preso presencié la entrevista entre Losa, Falcón y Varela; conocía á Varela de haberle visto en su establecimiento, y después en los paseos celulares. Su relación es análoga á la empleada por el primero.

No comparecen el testigo José Falcón ni doña Asunción Loño.

El presidente ordena que pasen á reconocerlos é informen los médicos forenses.

Se da lectura á sus declaraciones.

José Tellado

Alguacil del Juzgado. Conoce á Varela por haberle citado, como alguacil, varias veces en la causa por lesiones á su madre. Conocía también á doña Luciana, y la vió cinco ó seis veces.

Fiscal.—¿Le dijo alguna vez doña Luciana que su hijo observaba mala conducta?

Testigo.—No, señor. Me decía que su hijo era bueno, pero que le perjudicaban las malas compañías.

Fiscal.—¿Acompañó usted á Varela á la Cárcel Modelo?

Testigo.—Sí, señor.

Ruiz Jiménez.—¿Y qué sucedió?

Testigo.—Cuando declaró que ya había estado en la Cárcel, interrumpieron la filiación y fueron á buscar otro libro para sentar la entrada.

Angel Gutierrez

Hermano de Lola la Billetera. Extingue condena de dos años por robo. Conocía á Varela y le veía con frecuencia en la Cárcel Modelo, le vió en su celda al anochecer del día 1.º de Julio; no cree que haya salido de la Cárcel, Varela; ha comido diferentes veces con éste en su celda, y otros penados también; y cree imposible la evasión de la Cárcel, porque ha sido empleado en el centro de vigilancia y sabe los requisitos necesarios para salir. Que oyó decir en la Cárcel que Varela había salido de la Cárcel, á un empleado llamado Ramos Querencia, y expone á la Sala que este empleado atribuye al declarante la afirmación de que Varela salía de la Cárcel y desearía que se lo probase.

Dice que entraba y salía con frecuencia en la celda de Varela.

Que conoce á Dolores porque tenía relaciones con Gallego, y á éste le conocía de la isla de Cuba, y que la amistad de éste con Varela se formó en la Cárcel de celda á celda.

Que por razón de su cargo estaba en la portería, que se halla fuera de uno de los rastrillos, pero no fuera de todos, y recibía los encargos de doña Luciana.

Y que entraba en la celda de Varela con voluntades que le facilitaban los vigilantes de la galería.

Polcarpo Pastor

Conocía á doña Luciana desde que vió á Madrid, hacia el año 1870.

Fiscal.—¿Qué relaciones tenía usted con ella?

Testigo.—Puramente mercantiles.

Tuve en mi poder algunas cantidades procedentes de don Miguel, el padre de doña Luciana; unas 12.875 pesetas en 4 por 100 perpétuo y amortizable.

La compré papel del Estado en 1880.

Dice que pocos días antes de morir estuvo en casa del declarante á consultarle sobre la conveniencia de vender papel que tenía en una casa de Londres, y puede suponer con algún fundamento que aquella murió sin haberlo realizado.

José Tejero

Tabernero de la calle de la Princesa, número 37.

Fué encargado por doña Luciana de suministrar á su hijo la comida á razón de dos pesetas diarias.

Pocos días antes del crimen recibió una muda de manos de doña Luciana, para su hijo.

Doña Luciana le pagaba un día sí y otro no, y siempre ponía en la cesta alguna cosa más; pres-
tado este servicio hasta el día 2, y ni antes ni después ha tenido ocasión de conocer á Varela.

El señor Ruiz Jimenez señala una contradicción entre lo declarado por este testigo ahora y lo que

dijo en el sumario respecto de la persona á quien entregó el día 2 de Julio una muda que había recibido de Varela.

Eduardo Ves y Cobeñá

Declara que el día 2 de Julio nadie salió de la Cárcel por orden escrita del director; que es imposible salir de la Cárcel ni con connivencia de los empleados ni sin ella, á no ser fúgándose y saltando el muro.

Fiscal.—¿Usted cree imposible evadirse de la cárcel?

Testigo.—En absoluto.

Fiscal.—¿De noche con cuantos empleados tiene que contar el que quiera evadirse?

Testigo.—De noche, con 12; de día con 200.

Sr. Ruiz Jimenez.—¿Ha dicho usted que es imposible evadirse en absoluto?

Testigo.—Sí, señor.

Ruiz Jimenez.—¿Usted ¿por qué ha estado procesado?

Testigo.—Por fuga de un preso.

Ruiz Jimenez.—¿Por dónde se escapó ese preso?

Testigo.—Por la puerta. (Risas.)

Fiscal.—¿Y era recluido el fugado?

Testigo.—No, señor, era de nuevo ingreso y se escapó al entrar diez ó doce personas de visita, por haber sido enviado el declarante, que estaba solo, á un servicio distinto del que estaba desempeñando.

El señor Pérez de Soto pregunta si el día 1.º de Julio prestó servicio en la Cárcel el vigilante Rico, y no recuerda, y si dada su poca vista podía ver desde el centro de Vigilancia todas las galerías, á lo que contesta que sí, merced á la llave que llevaba en el bolsillo.

Correo de Galicia

LOS CRIMENES DE SANTA CRUZ DEL VALLE DE ORO

La circunstancia de coincidir el juicio oral de la causa por asesinatos del cura y criados de Santa Cruz, con el de la viuda de Varela de la calle de Fuencarral á que la prensa toda de España viene concediendo tan desusada importancia, sin duda por el misterio y complicaciones que reviste, no nos ha permitido disponer de espacio para dar cuenta de las sesiones que consagró la Audiencia de Mondoñedo á tan célebre proceso en el que ha habido cuatro víctimas.

Pero no hemos de omitir la acusación fiscal brillantemente hecha por el señor Naveira apreciable amigo nuestro y que ejerció algún tiempo en el Ferrol el difícil cargo de Juez de Instrucción.

En medio de imponente silencio, comenzó su acusación el Fiscal, señor Naveira de Ibero, haciendo una luminosa exposición de los hechos y reconstruyendo la historia del crimen.

Calificó los hechos de delito complejo de robo con homicidio, en cuya comisión concurren las circunstancias, agravantes de premeditación, con la de haber buscado de intento la noche para perpetrarlo; la de haberse cometido el delito en la habitación de los ofendidos, sin que hubiera mediado provocación, y la de haber sido ejecutado el hecho con ofensa y desprecio de la dignidad que el cura por su sagrado ministerio merecía.

Así al hacer la relación de los hechos, como el análisis de ellos y las apreciaciones legales del delito, estuvo el Sr. Naveira muy elocuente, conmoviendo en algunos períodos, pronunciados con sentida entonación á los concurrentes.

Hizo una vigorosa defensa de la llamada ahora justicia histórica.

—Esa justicia—añadió—abandonada á sus propias fuerzas, ante un horrendo crimen, sin vestigio alguno por el cual pudiera ni vislumbrarse siquiera quiénes fueran los delinquentes, lucha con el misterio, y logra reconstituir los elementos del horrible drama, consiguiendo á los cuatro días capturar á los autores, y obligarlos, ante la irresistible fuerza del resultado obtenido con las pesquisas hechas, á declararse culpables de un delito cuya penalidad aterra.

Examinando la prueba de descargo presentada en el juicio por los procesados, hace palpable el resultado negativo que éstos consigieron.

Concluyó pidiendo al tribunal que se impusiese á los procesados Manuel Logilde, Ramón Seivane, José Gábin, Ramón Seco, Antonio Fernandez y José Lindín, la pena de muerte en garrote.

El Sr. Naveira terminó su elocuente oración con estas palabras:

«Plegue al cielo que ésta, primera vez en que me veo obligado á pedir la pena de muerte, sea la última; y plegue también que la luz del deber, oscurificada en la conciencia de esos desgraciados reaparezca antes de traspasar los umbrales de la eternidad, á impulso de la consoladora acción de los remordimientos.»

Al terminar el Sr. Naveira, reflejábanse vivamente la emoción en los semblantes de los jueces y del público.

Los acusados permanecieron confusos y abatidos.

Los defensores Sres. Rego, Mosquera, Portas, Alonso y Basanta, hicieron también supremos esfuerzos, á fin de probar la no participación de sus respectivos defendidos, en los asesinatos.

Sus informes, que revelan cuán detenida y profundamente han estudiado este proceso, han sido muy elocuentes y muy celebrados por el público.

Los acusados, al ser preguntados por el Presidente si tenían algo que exponer al Tribunal, contestaron negativamente.

Sólo Logilde, con triste acento, pretende excitar la clemencia de la Sala.

El Ponente de la causa es el Magistrado Sr. Vidal.

En breve recaerá sentencia.

Crónica marítima

En la sesión celebrada el viernes último por el Consejo de Gobierno de la Marina, el Sr. Rodríguez Arias siguiendo los deseos de su compañero

el ministro de Hacienda, indicó la conveniencia de que se castiguen todo lo posible aquellas partidas que puedan ser susceptibles de economías.

Según noticias de un periódico de la Corte, éstas no serán tan cuantiosas como desea el señor Gonzalez. Para demostrar esta imposibilidad, uno de los individuos del Consejo, el general Romero, sostuvo que no podrían hacerse grandes rebajas en el próximo presupuesto sin dejar desatendidos importantes servicios.

El Consejo de Gobierno de la Marina volverá á reunirse en la presente semana para ocuparse del mismo asunto. Creese que para los primeros días de Abril podrán remitirse al ministro de Hacienda los presupuestos del referido ministerio.

DEL DEPARTAMENTO

Desembarca del crucero *Reina Regente* y pasa al hospital militar como excedente á su dotación reglamentaria, el primer practicante don Juan Duboy Cisneros.

—Se presentó de la licencia que disfrutaba y pasó á encargarse del primer negociado de la secretaría de la Comandancia general de Arsenales, el teniente de navío don Carlos Suances y Calvo.

—Cesa en el hospital militar y embarca en el crucero *Reina Regente* para tomar el cargo de su clase, el segundo practicante don Manuel Rodríguez Rivas.

—Se expidió pasaporte para que se traslade á Lugo, con el fin de encargarse de la tercera brigada de infantería de marina establecida en aquel punto, el alférez de dicho cuerpo don Joaquín Sanchez Pujol.

—Cesaron en el depósito del Arsenal y embarcaron en el crucero *Reina Cristina* para su dotación, los terceros condestables Joaquín Bozano Perez y Fernando Vazquez Mendez.

—Ha vuelto á encargarse de su destino el practicante mayor de segunda clase con el cargo de las enfermerías del Arsenal don Justo Martínez Gimenez.

—Cesó de prestar sus servicios en la enfermería del Arsenal y pasó destinado al hospital como excedente á su dotación reglamentaria, el primer practicante don Luis Bello Alemán.

—Se ha dispuesto por la superioridad cesen en las habilitaciones que estaban desempeñando los maquinistas y ayudantes de máquina.

—Paso á prestar servicio de ayudante del Arsenal el teniente de infantería de marina de la escala de reserva don Federico Perez Luzón.

—Embarcó en el crucero *Reina Cristina* el teniente de navío don Manuel Carballo y Gargollo.

—Desembarcó del crucero *Reina Regente* en cumplimiento de R. O. de 22 del mes último el alférez de navío don Mario Quijano y Artacho.

—Embarcó en el crucero *Reina Cristina* el alférez de navío don Ednardo Jáudenes.

—Embarcó en el crucero *Reina Regente* el alférez de navío don Juan Antonio Martín y Posadillo.

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

MAQUINISTAS DE LA ARMADA

En el cuerpo de maquinistas han sido decretadas las siguientes promociones por R. O. de 29 de Marzo.

A segundos.—Don Gerardo Landrove, don Edmundo San Juan, don José Melgares, don José Sureda, don Gerónimo Simó y Segura, don Manuel Lorenzo Veiga, don Manuel Arcos Pinto, don Juan García Díaz, don Ginés Sanchez, don Antonio Noé, don Juan Alvarez del Valle, don Enrique Lapique Lagos, don Manuel Meca Ballesta, don Gerardo Fontela, don Victor Blanco, don Manuel Sanchez Garcia, don Fulgencio Ros Araujo, don Juan Rayó y Vidal, don Federico Lacosta don José Buyo, don Emilio Ferrer, don Marcial Barros y don Angel Lopez.

A terceros.—Don Angel Conesa, don José Figueroa, don Antonio Utrilla, don Manuel Catalán, don José Saez, don Ramón Cores, don José Dopico, don José Pascual Gutell, don Rafael Cores, don José Aragón, don Manuel Gimenez, don Diego Real, don Fulgencio Gonzalez, don Juan Antonio Canero, don Nicolás Perez, D. Andrés Prats, don Manuel Cherlo, don Victoriano Valiño, don Francisco Alcázar, don Antonio Padró, don Constantino Fernández, don José Barnes, don Juan Pantin, don Enrique Salafranca, don José Calderón, don Ildefonso Mazón, don Antonio Beltrán, don Manuel Parga, don Justo Olivera, don Juan Milán.

A cuartos.—Don Francisco Otero Veiga, don Martín Roca, don Andrés Lamas Manchón, don Manuel Acosta, don Julio Gallardo, don Andrés Fernández, don Baldomero Riobó, don Ignacio Naveiras, don José Martínez, don Vicente Buyo, don José Ramón Demetrio Torrente, don Manuel García Hernández, don Manuel Homedes, don Nicasio Tellado, don José Rodriguez Taboada, don José Bouza y Lopez, don Adolfo Rodriguez Calderón, don José de Llanos, don Luis Beira, don José Andújar, don Luis Rubio, don Juan José Couceiro, don Juan Rodriguez, don Miguel Navarro, don Manuel Llopis, don Ernesto Teijeiro, don Eugenio Pantin y don Juan Acosta.

Además fueron ascendidos á cuartos, pero á prueba, los individuos don Arsenio Alvarez, don Luis Ofeiffer, don José Palomino, don José Sanchez, don José García Pena, don José Conde y don Manuel de la Cerda.

—Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales del cuerpo de infantería de marina y llevan á cabo el cambio entre activo y reserva, se ha promovido el siguiente cambio de destinos.

Coronel.—Don Miguel del Castillo á las Comisiones de San Fernando.

Teniente coronel.—Don Francisco Escría y Rusi por A. G. C.

Comandantes.—Don Camilo Martínez por detall A. G. C. y don Amador Enseñat de segundo jefe al segundo tercio reserva.

Capitanes.—Don Francisco Beranger de ayudante al 4.º activo, don Andrés Vevillano á la primera del 5.º idem, don Carlos Valcárcel á la pri-

mera del 6.º, continuando de ayudante del capitán general de Cartagena.

Tenientes.—Don José Negro á la 2.ª del 3.º depósito, continuando embarcado, don Juan de la Peña á la 4.ª del 2.º depósito, don Vicente Montoio, á eventualidades á San Fernando, don José Cobo, á la 2.ª del 3.º activo, continuando embarcado.

Alférezes.—Don Angel Villalobos á la 1.ª del segundo depósito, continuando á las órdenes, don José Butrón al 1.º depósito por guardias de arsenales, don Marcelino Mula al 3.º id. per id., don Francisco Garrido á la 1.ª del 2.º reserva y don Leandro Saralegui á la 2.ª del 4.º activo.

—Se ha ordenado á los tres departamentos que por los ingenieros jefes de las primeras agrupaciones se empiecen á preparar modelos con objeto de hacer los despieces y pedidos de material con arreglo á las instrucciones de las libretas de construcción y planos que les serán remitidos á la mayor brevedad.

SEPELIO DE UN MARINERO

Habíamos noticiado la muerte desgraciada de un marinero del crucero *Navarra* en un acto del servicio, á consecuencia de haber naufragado la embarcación tripulada por él y otros compañeros.

Desafiando el bote un horroroso temporal procuraba llevar á cabo una faena para asegurar el buque, conduciendo á tierra un cable.

El *Bien Público* de Mahón que recibimos con algún retraso, viene á aportar algunos pormenores, respecto de los honores que se hicieron al cadáver del infortunado marinero.

Este se llamaba Juan Corral, había nacido en Val, pueblo de esta provincia.

En el fúnebre cortejo figuraban cincuenta individuos de las diferentes dotaciones de la Escuadra, hecha en mano: entre éstos, iban los que, con el finado, tripulaban la lancha zozobrada.

El cadáver encerrado en precioso ataúd forrado de merino con ricos adornos de azabache, fué conducido sobre andas por cuatro cabos de mar, y sostenían los cordones que del mismo pendían, otros cuatro marineros de igual clase que el difunto.

Presidía el duelo el Comandante general de la escuadra, á quien seguían el señor mayor general; el comandante de marina de aquella provincia y los de la *Navarra* á *Isla de Luzón*; los señores jefes y oficiales francos de servicio, y dos brigadas de las dotaciones de los referidos buques.

Asistió también la música de la escuadra que contribuyó poderosamente á hacer más y más conmovedor el piadoso ceremonial, tocando varias marchas fúnebres.

Los restos del infortunado Corral descansan en el nicho número 43 del nuevo ensanche del Cementerio Católico.

El señor contraalmirante, con palabra elocuente y conmovedora, dió las gracias á cuantas personas habían concurrido al entierro del infortunado Corral, víctima del cumplimiento de su deber; agradeciendo así mismo las vivas muestras de simpatía que con tan triste motivo ha demostrado el público mahonés por la Marina española. Y terminó el señor Carranza con estas palabras:

«Corral ha muerto como debemos aspirar todos á morir: sirviendo á la Patria.

¡Viva el Rey!

¡Viva la Reina Regente!»

El entierro ha sido costeado mediante suscripción abierta en el crucero *Navarra*; y á pesar de que no se ha omitido gasto alguno para imprimirle la brillantez y solemnidad posibles, los fondos han superado en más de cien pesetas al importe de aquel. Esta suma, unida á la que arroje otra suscripción abierta en los demás buques de la escuadra de Instrucción, será remitida á la familia del finado.

Los buques de la escuadra, tuvieron colocada la bandera á media asta.

Y termina el colega mahonés con estas líneas:

«No terminaremos estas líneas sin consignar otro hecho, que patenta la belleza de sentimientos del tercer contramaestre del *Navarra* don Fabian Roche: despues de haber hecho éste grandes esfuerzos para arrancar de las garras de la muerte al infeliz Corral, hasta el punto de arrojar por tres veces al mar con riesgo de su propia vida, no ha querido abandonar ni un momento el cadáver y ha influido poderosamente para que se dispensaran á éste los honores que de modo sucinto y á vuela pluma hemos relatado.»

LA MARINA EN EL SENADO

En la sesión que el viernes último celebró la Alta Cámara y de la cual nos trasmitió un ligero extracto nuestro corresponsal telegráfico, se ha tratado extensamente de cuestiones que afectan á nuestro pueblo directa é indirectamente.

Contestando el señor Ministro de Marina á una pregunta que le dirigió el Sr. García Martínez, manifestó que las casas á las cuales se adjudicó la construcción de cruceros están en su derecho al pedir franquicia arancelaria para los materiales que importen del extranjero, así como es de la competencia del ministro de Hacienda resolver este asunto.

El Sr. García (D. Diego) expresa su oposición á que se importen del extranjero los materiales necesarios para la construcción de los cruceros, y menos á que se introduzcan con franquicia de derechos por significar un proceder á posteriori del concurso.

El Sr. Calderón y Herze censuró que hasta la fecha no se haya firmado el compromiso solemnemente de la casa Martínez Rivas-Palmer para construir los cruceros en Bilbao; pidió que se exigiera responsabilidad por falta de celo á las autoridades de marina de Filipinas por los perjuicios causados al Estado en el suministro de carbón, y le preguntó si pensaba hacer lo mismo con el capitán general de Ferrol, que se había resistido al cumplimiento de una real orden, en la que se disponía se hiciesen prudentemente economías en el personal.

Censuró que el ministro de Marina se apresurase á admitir la dimisión del director de contabilidad Sr. Aranda, y que en cambio hubiese veni-

do á pasarse y conferenciar con su señoría el capitán general del Ferrol.

El señor ministro de Marina contestó que el contrato con la casa Martínez Rivas estaba á punto de firmarse, y que antes no se había hecho, no por morosidad de ninguno de los que han intervenido en el asunto, sino por una porción de circunstancias.

Justificó á las autoridades de Filipinas por lo que respecto al suministro de carbón; negó que el capitán general de Ferrol se opusiera al cumplimiento de una real orden relativa á economías y si á una referente á la forma de aplicación de un crédito para oficinas; negó también que se hubiese admitido la dimisión al director de contabilidad, cuyas dotes enalteció, y dijo que el capitán general de Ferrol había venido á Madrid á conferenciar sobre las alarmas producidas en el arsenal.

De nuestras entrevistas, manifestó, resulta que las alarmas no tienen base ni fundamento. Si el capitán general aludido vuelve á su departamento, será porque el gobierno no quiere privarse de sus importantes servicios.

El Sr. Beranger, aludido por el Sr. Calderón y Herze, manifestó que no entendía como se había demorado la formalización del contrato con la casa Martínez Rivas.

El Sr. Romero Giron intervino en el incidente como consejero del gobierno de la marina.

Del interior

Por virtud de la nueva división de zonas, se facilita el ingreso en el ejército activo en la siguiente forma, para las de Galicia:

Núm. 31, La Coruña, nutrirá los regimientos de Zamora y Galicia.

Núm. 32, Santiago, nutrirá los regimientos de Luzón y Galicia.

Núm. 33, Lugo, nutrirá los regimientos de Lealtad y Galicia.

Núm. 34, Monforte, nutrirá los regimientos de Toledo y Farnesio.

Núm. 35, Pontevedra, nutrirá los regimientos de Murcia y Talavera.

Núm. 36, Vigo, nutrirá los regimientos de Isabel II y Talavera.

Núm. 37, Orense, nutrirá los regimientos del Príncipe y Farnesio.

El *Montepío de la Asociación Mútua del Ejército y la Armada*, cuyas oficinas se hallan instaladas en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 142, principal izquierda, ha señalado los días del 1 al 5 de Abril, y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que del actual mes de Marzo corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio ha sido declarado hasta 31 del pasado Diciembre por la Dirección de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los días 6, 7, 9 y 10 del citado Abril, y horas anteriormente expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á meses atrasados que no hayan percibido las interesadas ó sus apoderados por haber dejado de presentarse en las fechas oportunas.

El fotógrafo señor Atienza que desde que se estableció en el Ferrol no ha perdonado medio de introducir en su gabinete todos los adelantos modernos despues de realizar notables mejoras en el local y de ensanchar el círculo de comodidades estableciendo un confortable salón de descanso, ha conseguido implantar un nuevo sistema fotográfico por medio del cual hizo ya satisfactorios ensayos.

En el escaparate de la casa núm. 62 de la calle Real está expuesto un cuadro producto del nuevo procedimiento.

Está de manifiesto en el pórtico de la casa consistorial la lista ultimada de electores para concejales, con designación de los colegios á que corresponden.

Anteayer quedó abierto en esta ciudad el pago de Marzo á los individuos de clases pasivas que cobran por la caja de la provincia.

Obra en nuestro poder un artículo, segundo de la serie que con el título *Las clases subalternas de la Armada* se dedica á escribir para nuestro periódico un amante de dichas corporaciones.

Otro día verá la luz.

Ha sido aprobado por el gobierno civil el presupuesto adicional de Valdoviño.

Las obseraciones astronómicas de los aficionados á estos estudios, anuncian un mes de Abril más revuelto por los aires que el mes de Marzo.

En el mes de Mayo se verificarán oposiciones á plazas de médicos de la armada.

Pronto circularán las órdenes para que el próximo 22 de Abril pasen á la situación de licencia definitiva, los individuos de infantería pertenecientes al reemplazo de 1886.

Debiendo provistarse en este departamento en el próximo mes de Junio cincuenta plazas de alumnos de artilleros de mar, pueden los individuos de la inscripción marítima, y todos aquellos que deseen verificarlas y reunan las condiciones que señalan el artículo 14 y siguientes del Reglamento de dicha clase, elevar desde luego sus solicitudes al Excmo. Sr. Capitán General del mismo por el conducto correspondiente.

Por R. O. de 27 del anterior, se suprime el destino de oficial médico de sanidad de ejército que presta asistencia facultativa á las tropas destaca-

das en los castillos de San Felipe y la Palma de esta población.

Los tenientes del cuarto batallón de artillería don Roberto Munaiz y don Santiago Ozores, han sido destinados al quinto y tercero regimientos del cuerpo, respectivamente.

Ayer debió haberse visto en juicio oral, ante la audiencia del territorio la causa seguida por el juzgado de esta ciudad contra Manuel Pena Perez y otros por robo.

En el decreto de nueva división militar se crean las siguientes nuevas unidades:

Seisenta y ocho regimientos de reserva con un coronel, tres tenientes coroneles, cuatro comandantes, 17 capitanes, 39 tenientes y 15 alféreces; 58 terceros batallones activos que se agregan á los regimientos que hoy existen, y de los cuales formarán parte, teniendo su residencia en la zona de reclutamientos de cada cuerpo.

Los cuadros de estos batallones estarán encargados, en tiempo de paz, de todos los soldados disponibles y que pertenezcan á la reserva activa.

En tiempo de guerra tendrán la misión de mandar á los dos batallones de sus regimientos el número de soldados necesarios hasta completar el grupo, y el resto formará un batallón que se agregará á un regimiento para entrar en operaciones.

El personal lo forman un teniente coronel, un comandante, cuatro, capitanes, trece tenientes y cinco alféreces.

Los batallones de cazadores tienen también sus batallones de depósito, uno de éstos por cada dos de aquellos, resultando diez batallones de depósito. Cada uno de estos constará de un teniente coronel, dos comandantes, ocho capitanes, trece tenientes y cinco alféreces. Además se crean 68 cuadros de reclutamiento, que tienen igual ó parecida misión que las actuales cajas de recluta, con un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y cuatro alféreces.

Por estos datos se vé claramente que no se disminuye el número de coroneles, pues resultan 68 en los regimientos de reserva, y 68 en los cuadros de reclutamiento, total 136, que son los que hay actualmente.

El personal de los cuadros que se forman se compone de jefes y oficiales de la escala activa y de la reserva, entrando de los primeros igual número y categorías que los que había en los antiguos.

Con la nueva organización se logrará: primero economizar transportes, pues los cuerpos reciben sus quintos de la misma zona que guarnecen; segundo, poder pasar rápidamente, en menos de siete días, de pié de paz á pié de guerra, y tercero, una economía de 683.000 pesetas el presupuesto.

LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS

Suscripción

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Peres, para aliviar la suerte de las familias de los 24 naufragos de los faluchos SAN JUAN y SAN JOSE de Mugardos.

	Pesetas
Suma anterior	5578'00
Sres. Don.	
Francisco Piña	2
José Neira	2
Jacinto Rodríguez y Gonzalez	5
E. G	5
José Lago	2
Juan A. Cortés	10
Francisco A. Cortés	2'50
Feliciano Teijeiro, recaudado entre sus compañeros y peones de movimiento del Dique	7'25
Vicente Llopiz	2'50
Luis Ollo y Hermano	2
Remigio Ruiz Cuadro	1
Luis Perez	1
Manuel Martínez Bayolo	1
J. C. M.	5
Juan Grela	1'50
Juan Permuy Lago	2
Vicente Fernandez Freire	15
Ramón Nogués	5
Francisca Viñas Garcia	2
Cepriana Navarrete	1
Matiide Viñas y Brage	0'75
Pepita de Viñas y Navarrete	0'25
Severina de Viñas y Navarrete	0'25
María de Viñas y Navarrete	0'25
Nicolás Sardiña y Fernández	2
Manola de Viñas y Navarrete	0'25
Mercedes de Viñas y Navarrete	0'25
Faustino Soutullo	2
Jacobo María Soutullo	2'50
Romero y Hermano	2'50
Manuel Baliño y Lopez	1
Antonio Polo	1
Aurorita Baliño y Ribera	0'50
Suma	5666'25

Merecen el agradecimiento público los señores Lopez, Perez y C.ª, de la Coruña, por haber facilitado galantemente en el vapor *Hércules* el pasaje de ida y vuelta al orfeón *El Eco*, y creáramos taltar á un deber, sino hiciéramos público la filantropía con que correspondieron á las simples insinuaciones de nuestro respetable amigo don Nicasio Perez.

Allanando las oficinas de la Redacción y cuando nuestro querido director se ocupaba tranquilamente en sus faenas intelectuales, penetró sigilosamente á agredirle ayer un rufian.

No tuvo nuestro compañero más tiempo que para ponerse en pié y oponer á su agresor con la

misma arma suya un correctivo, que pudo ser de más graves consecuencias, á no intervenir la esposa del señor Veiga, cuyo estado incompatible con cierta clase de impresiones, no permitió á nuestro amigo completar la lección como correspondía, y solo lamenta que despues de haber desarmado al agresor, le haya obligado la necesidad de la defensa á romperle el arma de que se valió para su atropello.

A que degeneración de costumbres hemos llegado cuando los que se precian de más caballeros, son los que menos pruebas dan en la práctica de su educación y de su nobleza.

Pero conste á ese individuo, como á todos los que en su forma pretendan obrar, que aquí tenemos más alta idea de nuestra dignidad como hombres y como periodistas, y que las imposiciones, de cualquier manera que sean, hemos de rechazarlas como á las circunstancias convengan ó nuestros deberes nos lo exijan.

En la secretaria de la audiencia del territorio han entrado, procedentes del Juzgado de esta ciudad las causas seguidas sobre malversación de caudales en el Ayuntamiento de Neda y contra Gonzalo Castro, por hurto de dinero á don Manuel Mendez.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 1, 8'15 n.

La sesión del juicio oral sobre la causa del asesinato de doña Luciana Borcino, ha revestido hoy extraordinaria importancia, siendo interesantísimas las declaraciones prestadas.

Un público más numeroso que en las anteriores se acomodó en la sala.

Empezó el acto con una solemne expectación.

Declara primero el vigilante Rico afirmando que José Varela no salió de la cárcel el día que se perpetró el asesinato de su madre.

En el mismo sentido depone el portero interior de la cárcel, el cual añade además la dificultad con que lucharía para salir, porque mal podía eludir su prisión sin verlo el declarante.

Dice también que el empleado Ramos Querencia padece de extravismos y locuras como consecuencia de su vicio de embriaguez que ya es en él un estado habitual.

Declara luego Vazquez manifestando que Querencia le había relatado el secreto del crimen, añadiéndole que se habían repartido 36.000 duros entre altas personalidades y que un alto magistrado se había guardado el resto hasta los dos millones.

Entra en seguida Ramos Querencia, vigilante de la cárcel cuya presencia infunde gran expectación.

Contesta al interrogatorio que le hace el fiscal señor Alix y dice en sustancia que el día del crimen prestó servicio en el paseo celular, en cuyo punto no estuvo Varela; cree que solo por voluntad del director de la cárcel fue le salir de ella un preo y afirma que Varela salió á la calle ese día con barba, chaqueta y hongo y regresó á la madrugada del día siguiente del crimen acompañado de Millán Astray.

Además el vigilante Ramos recuerda haber sorprendido á Varela haciendo revelaciones al cerrajero que se hallaba en la celda número 162, y relata la conversación.

Refiere detalladamente todo conforme á la declaración prestada ya en el sumario.

Cuando estaba diciendo que el mismo hijo de la víctima le había contado el crimen se levantó Varela irradadísimo exclamando á gritos:

—¡Esto es inicuo! Es preciso, señor presidente, que se haga callar á ese hombre...!

El presidente le ordena compostura.

Varela se desata en impropiedades.

El presidente.—Llamo al orden al procesado. A los testigos hay que oírlos.

—No puedo consentir esas calumnias— exclama Varela.

Gran confusión.

El presidente llama al orden agitando la campanilla.

Restablecido este pide el Sr. Rojo Arias que sea sometido el vigilante Querencia á un examen facultativo.

Interrumpe Varela, que se halla en un estado frenético, prorrumpiendo á gritos:

—¡Loco! ¡Miserable!

El presidente ordena á los ugieres que le echen de la sala.

Al pasar Varela por el lado de Ramos Querencia dale á este un sombrero en la cara.

El agredido hace un movimiento para avalanzarse sobre el y es detenido por los ugieres y abogados.

Establécese una extraordinaria confusión. Del público salen voces de censura contra Varela.

Sosegado el vigilante Ramos Querencia continua su declaración afirmando que el preso que había fallecido en la Cárcel y de cuya muerte se tiene ya conocimiento, fué á consecuencia de una purga que le propinaron para que no declarase que había visto á Varela salir á la calle.

El subdirector de la cárcel señor Diaz declara diciendo que Varela aparecía en la filiación de presos, usando barba, dirijiéndole otra serie de cargos que excitaban al aludido, el cual se incorpora gritando:

—¡Inicuo! ¡indecente!

Ordena nuevamente el presidente que expulsen de la Sala al procesado Varela, y con este motivo se promueve una nueva y horrorosa agitación, á la cual se pone término, dando por terminado el acto.

Hácese muchos comentarios acerca de la sesión de hoy, que tanto perjudica la causa de algunas personas complicadas en el crimen.

Madrid 1, 9'15 n.

En el Congreso se suscitaron variados incidentes discutiendo la inspección del municipio de Madrid.

Parece que se han encontrado grandes adulteraciones en el censo electoral.

En el debate intervinieron muchos oradores.

El señor Bushele dijo que el presidente de la Sala que entiende en el juicio oral por el asesinato de la viuda de Varela, se muestra demasiado parcial.

Las manifestaciones de dicho diputado produjeron honda sensación en la Cámara.

El señor Canalejas se levantó á protestar indignado y en formas destempladas de tal acusación, defendiendo la acción de la Justicia que calificó de imparcial.

En la alta Cámara careció de interés la sesión.

Madrid 1 10 n.

La Reina Victoria saldrá el martes próximo de Biarritz para Londres.

El general Martínez Campos ha dicho que dejará de pertenecer al partido fusionista si sale del Ministerio el conde de Xiquena.

Se anuncian grandes acontecimientos políticos.

Bolsin al 4 por 100 interior 75'05.

Imp. de Pta.—Sinfortiano Lopez, 142

LECHE DE CABRA

En la calle de María núm. 172 bajo, se vende á 3 reales cuartillo leche de buena calidad.

Academia preparatoria para los

diferentes cuerpos de la Armada y del Ejército, bajo la dirección de don Félix Masquelet.

Las clases están á cargo de conocidos y reputados profesores, oficiales del Cuerpo general, Ingenieros, Artillería y Administración.

Se admiten internos, medio internos, y externos

DOLORES NUM. 43

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las **LEJITIMAS PILDORAS SUIZAS de A. BRANDT, San Gall (Suiza), que curan todas las dolencias del estomago, que las hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.**—En Ferrol don José San Román y don Manuel Puzin, Farmacéuticos.

Venta de fincas en San Juan de Filgueiras

El domingo siete de Abril se subastará en la Notaría de D. Gumersindo Lopez Pardo, á las doce.

La casa número 32 del lugar de la Torre, compuesta de bajo, alto, cuadras, corral, con dos y tercio ferrados labrados contiguos á dicha casa.

Del tipo y documentos informarán en dicha Notaría.


Existiendo vacante una plaza

de músico de segunda clase (clarinete bajo) en la Brigada de Música de los Tercios de Infantería de Marina en este Departamento, se hace público por medio del presente anuncio á fin de que las personas que deseen tomar parte en los exámenes de oposición que deben tener lugar para cubrir la el día 15 del corriente en el Cuartel de Dolores de esta ciudad puedan elevar sus solicitudes al Sr. Coronel Comandante del tercer y cuarto Tercio activos del citado cuerpo en este punto.

Ferrol 1.º de Abril de 1889.—El Capitán, Ramón Deltell.

FOTOGRAFIA

El fotógrafo Sr. Atienza tiene el honor de anunciar al ilustrado público, que en la sastrería del Sr. D. Jesús J. Ramiro, Real 62 está expuesto un cuadro con el nuevo procedimiento que venía anunciando.




EL SEÑOR

D. LUIS BARCELO Y VAQUERO

Contra maestre mayor de 1.ª clase de la Armada
Y PRIMER MAESTRO DEL TALLER DE RECORRIDA DE ESTOS ARSENALES

FALLECIO EL 31 DE MARZO DE 1889

El señor Ayudante mayor, sus hijos doña Isolina, don José y don Enrique Barcelo primer maquinista de la Armada, hijas políticas, nietos y demás parientes;



DUODECIMO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA FRANCISCA CAL DE ABELAIRA

Todas las misas que se celebren en los altares de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores el miércoles 3 de Abril, de siete y media á doce de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguna de dichas misas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

CIUDAD DE GADIZ

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

VIZCAYA

Línea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor

SAN IGNACIO LOYOLA

Línea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MEXICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

SAN FRANCISCO

Línea de Buenos-Aires

Saldrá el día 23 de Barcelona, el vapor

BUENOS AIRES

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña-F. de Guarda.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888.	Pts.	430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887.	"	114.288.569
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887.	"	12.045.285
Total de pólizas vigentes.	"	1.860.183.415
CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS		

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS		
Por contratos vencidos	Pts.	277.589.860
Beneficios distribuidos y valores de rescate.	"	273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

LA MONARQUIA

Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.

MALA REAL INGLESA
VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 24 de Marzo próximo saldrá de Carril para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

TAGUS

Y el 30 de Marzo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Santos el magnífico vapor

ELBE

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son transportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.
Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE
DON CANUTO BEREÁ
Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

**REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS
LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

COMPAÑIA COLONIAL
MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.
Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona



El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE Poncho y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Poncho regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso PONCHO, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores

Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

LA GINEBRA
MANUFACTURAS SUIZAS
MADRID

RELOJES para señoras	RELOJES para caballeros
Caja níkel pesetas . 15	Caja níkel llave pts. 9
Id. plata id. 25	Id. id. Remotoir . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. 20
Id. negra. 22	Id. acero id. 30
Id. acero. 35	Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS
al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés
DE
FRANCISCO LEAL
SEIS MEDALLAS DE PREMIO
72, ORZAN, 72.—LA CUORNA